



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2023 - 2027



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto del 2025

OFICIO NÚMERO: AM/BD/551/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente:

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, asimismo con fundamento en el Artículo 31 Fracción II de la Ley General De Archivos y Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México Y Municipios; Artículo 6 de la Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México; artículo 12 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De México Y Municipios; me refiero a la misiva número **TM/ECA/JT/5411/2025**, de fecha 25 de agosto del 2025, suscrita por el **C. Alejandro Hernández Aguilar**, y que fue recepcionado el día 25 de agosto del año 2025, con el folio **6091** por la **Secretaría del H. Ayuntamiento** que **Usted** representa, de la cual se entregó a este **Archivo Municipal** a mi cargo el día 26 de agosto del año en curso con el folio **F-693** y en la que en su parte medular solicita:

"...copia certificada de la convocatoria del expediente formado por la Licencia Pública Presidencial De Adquisición De Luminarias para La Continuación Del Programa Tlahuilli ..." (Sic)

Al respecto me permito remitir el expediente de nombre **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIAL ELÉCTRICO QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE LUMINARIAS TLAUILLI, PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE ECATEPEC DE MORELOS**, constante 02 legajos: legajo 1/2 constante de **190 (ciento noventa)** fojas de origen y legajo 2/2 constante de **214 (doscientas catorce)** fojas de origen, mismos que se encuentran a resguardo del **Archivo Municipal**; se realiza la entrega con **No. de Vale 364**.

Sin otro particular al cual referirme, quedo a sus más finas atenciones.

Nota: EL uso y manejo de la información de este documento, es responsabilidad del área que lo requiere. Los documentos deben de ser devueltos en las mismas condiciones prestadas, en un plazo no mayor a quince días, o en su caso informar sobre el estatus del mismo.

Atentamente


Lic. Roberto Gómez Medina
Jefe Del Departamento Del Archivo Municipal
Dependiente de la Secretaria del H. Ayuntamiento

c.c.p. minutarlo

c.c.p. Lic. Faustino de la Cruz Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.

FCP/RGM / *jdrj*

*Recibi 2 legajos
con folio de 6091
Tram. - 28-08-25*